



Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados INAPA

Proyecto: Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales en la República Dominicana

Convenio de Préstamo BIRF 9242-DO

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS (SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS)

País: República Dominicana

Proyecto: Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales en la República Dominicana

Préstamo No.: BIRF 9242-DO

Título del Trabajo:

1) "Elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental y Social para el desarrollo del proyecto de Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana".

2) "Elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental y Social para el desarrollo del proyecto de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana".

No. de Referencia: DO-INAPA-002-2023-CS-QCBS y DO-INAPA-003-2023-CS-QCBS.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del *Programa de Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales* en la República Dominicana y específicamente para los municipios de Moca y Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, y tiene la intención de aplicar parte de los fondos a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen: elaborar: El ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, UNO PARA EL MUNICIPIO DE MOCA Y OTRO PARA EL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ que permita la obtención del permiso ambiental requerido para cada caso, y la preparación de: i) el PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS) para cada caso, que incluye, sin ser limitativo: todos los programas de gestión y monitoreo establecidos por la normativa local y por los estándares del Banco Mundial, entre ellos: los Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos (que involucra además el manejo de lodos); Programas de salud y seguridad ocupacional para el manejo de obras y contratistas; Programa de gestión a desastres naturales y de respuesta a emergencias; Programa de sustancias peligrosas; Programa de participación de partes interesadas y sus mecanismos de quejas, entre otros. iii) Desarrollar un PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO (PRI) para cada caso, siendo el periodo estimado de ejecución de 6 meses, con fecha prevista de inicio para marzo, 2024, *lo que garantiza la total coherencia con los términos de referencia adjuntos.*

¹ El servicio deberá ser efectuado por la firma o consorcio y no de manera individual por los profesionales miembros.

El Consultor realizará las actividades de levantamiento de información, diagnóstico, estudios técnicos especializados, evaluar los impactos ambientales y sociales para las alternativas de diseños planteadas en el proyecto de construcción/rehabilitación de las infraestructuras; realizar los análisis de información necesarios para elaborar los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto para su implementación desde el inicio de la construcción hasta la puesta en operación del sistema y el cierre final futuro de las operaciones del sistema, considerando la legislación nacional e internacional de buenas prácticas. A tales fines, se esperan los siguientes resultados:

- 1.- Diagnóstico y evaluación de impactos ambientales y sociales de las Alternativas de desarrollo del proyecto de infraestructura.
- 2.- Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) elaborado con los programas de gestión y monitoreo incorporados, incluyendo el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) y los instrumentos y mecanismos de Quejas y respuestas.
- 3.- Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) con los mecanismos de gestión y monitoreo requeridos.

Los términos de referencia (TDR) para la fase de Adquisición Primaria para la asignación, pueden ser descargado en los accesos siguientes:

<https://www.inapa.gob.do/index.php/proyectos/category/66-mejoramiento-de-los-servicios-de-agua-potable-y-aguas-residuales-en-los-municipios-de-moca-y-gaspar-hernandez-provincia-espaillat>

<https://www.coraamoca.gob.do/transparencia/index.php/proyectos-y-programas/proyectos-internacionales-coraamoca-2020/category/1576-proyectos-banco-mundial-inapa-coraamoca-2022>

o solicitar en la dirección siguiente:

Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)/Dirección de Programas y Proyectos Especiales (DPPE)

Dirección: Edificio INAPA, Segundo Piso, Calle Guarocuya, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo, D.N., República Dominicana

E-mail: uepe.dppe@inapa.gob.do **Teléfono:** (809) 567-1241 hasta el 49; ext. 11241.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) ahora invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los Servicios.

Los Consultores interesados pueden aplicar a uno o a ambos procesos y deben proporcionar información para ser preseleccionados, que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios, estas son:

- A) *Experiencia de General 15 años de establecida en servicios similares a los requeridos en esta Expresión de Interés que incluya:* B) *i) Plan de Gestión Ambiental (PGAS), ii) Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), iii) Estudios de Impacto Ambiental y Social, iv) Preparación de proyectos para organismos internacionales en el sector agua y saneamiento. Serán evaluadas aquellas firmas Consultoras que presenten dos (2) experiencias –en todos los puntos del i) al (iv).*

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

La lista corta de firmas estará conformada de un mínimo de cinco (5) firmas y un máximo de ocho (8), con una amplia representación geográfica.

¹ El servicio deberá ser efectuado por la firma o consorcio y no de manera individual por los profesionales miembros.

A los fines de expresar interés se sugiere presentar:

- *Carta de expresión de interés, incluyendo informaciones generales de la firma, el país de origen y firma líder en caso de asociación (APCA).*
- *Un breve resumen sobre la experiencia previa relevante en línea con el objeto y naturaleza de los servicios descritos enfocándose en la experiencia en proyectos de servicios similares, preferiblemente del sector saneamiento. Se debe describir claramente el nombre y ubicación del Proyecto, actividades desarrolladas, productos entregados, periodo de ejecución (fecha de inicio y fin) y monto del Contrato.*

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las **“Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI” del Banco Mundial, noviembre de 2020 (“Regulaciones de Adquisiciones”)**, que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una asociación, asociación en participación, consorcio o asociación (Joint Venture) APCA y/o una subconsultoría. En el caso de una APCA, todos los socios de la empresa conjunta serán solidariamente responsables de todo el contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, noviembre de 2020 mediante el método de selección basado en la Calidad y el Costo (SBCC) y los criterios se establecerán específicamente en la Solicitud de Propuestas.

Se puede obtener más información en la siguiente dirección durante el horario de oficina

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)

Dirección de Programas y Proyectos Especiales

Dirección: Edificio INAPA, Segundo Piso, Calle Guarocuya, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo, República Dominicana

Atención: Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)/Dirección de Programas y Proyectos Especiales

E-mail: uepe.dppe@inapa.gob.do

Horario: 8:00 a 16:00 horas.

Las expresiones de interés deben enviarse por escrito a la siguiente dirección (en persona, por correo, por fax o por correo electrónico) hasta el **lunes 15 de enero 2024**.

Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)/Dirección de Programas y Proyectos Especiales (DPPE), Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)

A la atención de: Ing. José Martínez Bonetti – Director de Programas y Proyectos Especiales

Dirección: Edificio INAPA, Calle Guarocuya, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, Código Postal: 1503

Teléfono: (1-809) 567-1241 hasta el 49; ext. 11241,

Correo electrónico: uepe.dppe@inapa.gob.do

¹ El servicio deberá ser efectuado por la firma o consorcio y no de manera individual por los profesionales miembros.

FORMULARIOS A PRESENTAR

“Elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental y Social para el desarrollo del proyecto de Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana”

La Firma Consultora deberá presentar la información siguiente:

Formato 1: Datos Generales

Razón Social
Tipo de Personería Jurídica
Dirección
Nacionalidad de la Firma
NIC
Nombre del Representante Legal
Teléfono del Representante Legal
Correo Electrónico de Representante Legal
Nombre de Persona de Contacto
Teléfono de Persona de Contacto
Correo Electrónico de Persona Contacto
Página Web
Fecha de inicio de operaciones (Mes/año)

Nota: Para caso de consorcio presentar el Formato 1 por cada Firma que forma parte del consorcio y carta de presentación del consorcio con las firmas de todos los representantes legales integrantes del mismo.

Formato 2: Experiencia

Criterio A: Experiencia de General 15 años de establecida en servicios similares a los requeridos en esta Expresión de Interés.

Criterio B: Experiencia Especifica dentro de los 15 años antes solicitados, que incluya: i) Plan de Gestión Ambiental (PGAS), ii) Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), iii) Estudios de Impacto Ambiental y Social, iv) Preparación de proyectos para organismos internacionales en el sector agua y saneamiento.

Nota:

Serán evaluadas aquellas firmas Consultoras que presenten dos experiencias –en todos los puntos del i) al (iv).

La firma consultora deberá presentar su experiencia en los criterios solicitados, haciendo uso del siguiente formato:

Experiencia General de 15 años	
Fecha de Constitución
Años de La Experiencia presenta	Desde Hasta

¹ El servicio deberá ser efectuado por la firma o consorcio y no de manera individual por los profesionales miembros.

Serán evaluadas aquellas firmas Consultoras que presenten dos (2) experiencias –en todos los puntos del i) al (iv).

Experiencia Especifica i) Plan de Gestión Ambiental (Agregar cuadros adicionales en caso de tener mayor número de experiencias)	
Experiencia: (Marcar con una X donde corresponda)	Criterio A () Criterio B ()
Breve descripción del proyecto: (resumen de las actividades que se desarrollaron para que acredite la experiencia señalada en el punto i) Plan de Gestión Ambiental)	
Fecha de Inicio: (día/mes/año) ²	
Fecha de Término: (día/mes/año)	
Monto contratado en US\$: (S/)	
Ciudad y país donde realizó el servicio,	
Institución Beneficiaria: (En caso sea diferente a la Institución Contratante)	

Experiencia Especifica ii) Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) (Agregar cuadros adicionales en caso de tener mayor número de experiencias)	
Experiencia: (Marcar con una X donde corresponda)	Criterio A () Criterio B ()
Breve descripción del proyecto: (resumen de las actividades que se desarrollaron para que acredite la experiencia señalada en el ii) Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI))	
Fecha de Inicio: (día/mes/año) ²	
Fecha de Término: (día/mes/año)	
Monto contratado en US\$: (S/)	
Ciudad y país donde realizó el servicio,	
Institución Beneficiaria: (En caso sea diferente a la Institución Contratante)	

¹ El servicio deberá ser efectuado por la firma o consorcio y no de manera individual por los profesionales miembros.

Experiencia Especifica iii) Estudios de Impacto Ambiental y Social (Agregar cuadros adicionales en caso de tener mayor número de experiencias)	
Experiencia: (Marcar con una X donde corresponda)	Criterio A () Criterio B ()
Breve descripción del proyecto: (resumen de las actividades que se desarrollaron para que acredite la experiencia señalada en el iii) Estudios de Impacto Ambiental y Social)	
Fecha de Inicio: (día/mes/año) ²	
Fecha de Término: (día/mes/año)	
Monto contratado en US\$: (S/)	
Ciudad y país donde realizó el servicio,	
Institución Beneficiaria: (En caso sea diferente a la Institución Contratante)	

Experiencia Especifica iv) Preparación de proyectos para organismos internacionales en el sector agua y saneamiento. (Agregar cuadros adicionales en caso de tener mayor número de experiencias)	
Experiencia: (Marcar con una X donde corresponda)	Criterio A () Criterio B ()
Breve descripción del proyecto: (resumen de las actividades que se desarrollaron para que acredite la experiencia señalada en el iv) Preparación de proyectos para organismos internacionales en el sector agua y saneamiento.)	
Fecha de Inicio: (día/mes/año) ²	
Fecha de Término: (día/mes/año)	
Monto contratado en US\$: (S/)	
Ciudad y país donde realizó el servicio,	
Institución Beneficiaria: (En caso sea diferente a la Institución Contratante)	

Tener en consideración lo siguiente:

¹ El servicio deberá ser efectuado por la firma o consorcio y no de manera individual por los profesionales miembros.

- La firma consultora deberá colocar **todas sus experiencias descritas correcta y coherentemente para acreditar los puntajes respectivos, de ser el caso,** en los criterios A y B
- Toda la información suministrada en el proceso por las firmas consultoras tiene carácter de declaración jurada y deberá ser firmada por su Representante Legal.
- La empresa, en esta etapa, presentará documentación que acredite o valide la experiencia señalada.
- Remitir el formato 1 y 2, en archivo Word y pdf, editables.
- No se incluye proyectos en ejecución.

¹ El servicio deberá ser efectuado por la firma o consorcio y no de manera individual por los profesionales miembros.